

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores de Metro de Málaga.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Expediente: MM 46/2016. Titular: JOSÉ LUIS ALONSO ÁLVAREZ. D.N.I./Pasaporte: 52.373.974-F. Domicilio: c/ María de las Mercedes,1 Blq. 1, 4º 1 Urb. Sun Hills-Los Pacos. 29640 Fuengirola (Málaga). Fecha de la Denuncia: 26/01/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 47/2016. Titular: TERESA DEL CARMEN TERRÓN RODRÍGUEZ. D.N.I./Pasaporte 25.738.495-T. Domicilio: c/ San Martín de Antequera 15 2º 29740 Vélez Málaga (Málaga). Fecha de la Denuncia: 26/01/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 49/2016. Titular: ÁNGEL SALAZAR HERRERO. D.N.I./Pasaporte: 79.057.602-R. Domicilio: Camino Don Javier, 43 Urb. Higueral de Artola. 29604 Marbella (Málaga). Fecha de la Denuncia: 26/01/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 53/2016. Titular: MAKREM BEN RHOUMA. D.N.I./Pasaporte: X9798620E. Domicilio: c/ Hortaleza, 17 Piso 4 – Puerta 4 28004 Madrid. Fecha de la Denuncia: 05/02/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 60/2016. Titular: ALEJANDRO ALBERTO MARCHISIO. D.N.I./Pasaporte: X4601766H. Domicilio: c/Darío Fo, 13. 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha de la Denuncia: 13/02/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 79/2016. Titular: ABEL BRENES ALBA. D.N.I./Pasaporte: 77.672.034-E. Domicilio: c/ Frutos Herranz, 4, 01, 05, PB5A. 29620 Torremolinos (Málaga). Fecha de la Denuncia: 09/03/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 87/2016. Titular: LIDIA MARÍA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ. D.N.I./Pasaporte: 77.431.348-P. Domicilio: c/ Zancara, 6 3ª. 29006 - Málaga. Fecha de la Denuncia: 26/03/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

00106088

Expediente: MM 88/2016. Titular: RAFAEL SEGADO LÓPEZ. D.N.I./Pasaporte: 77.196.962-S. Domicilio: c/ Zancara, 12 3º 4 . 29006 - Málaga. Fecha de la Denuncia: 26/03/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 92/2016. Titular: JUAN MUÑOZ DÍAZ. D.N.I./Pasaporte: 25.091.328-F . Domicilio: c/ La Trompa, 29590 – Málaga. Fecha de la Denuncia: 01/04/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 93/2016. Titular: HATIM LAGHMICH. D.N.I./Pasaporte: X-9448854-V. Domicilio: Urbanización Nueva Atalaya, 10 Blq. 10 Piso 2 Puerta 84. 29680 Estepona – (Málaga). Fecha de la Denuncia: 10/04/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 96/2016. Titular: IVÁN ANEA NEGRETE. D.N.I./Pasaporte: 74.859.797-H. Domicilio: Antonio Martelo, 3 E1, 2º D. 29006-Málaga. Fecha de la Denuncia: 14/04/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 98/2016. Titular: IGNACIO VERA CARRILLO. D.N.I./Pasaporte: 45.586.873- E . Domicilio: Plaza Pintor Isidoro Marín, 3 5º- B. 18013 Granada. Fecha de la Denuncia:16/04/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 103/2016. Titular: ILLYA KOSTETSKIY. D.N.I./Pasaporte: Y-1608301-V. Domicilio: c/Tamarindos. Urban. Lagarejo 116. Las Lagunas. 29651 Mijas (Málaga) Fecha de la Denuncia:06/05/2016 . Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 106/2016. Titular: MOHAMED KARIM EL KHATTABI. D.N.I./Pasaporte: Y-2255073-Y. Domicilio: Plaza José Bergamín, 6, 1, 41- 29007 Málaga. Fecha de la Denuncia: 10/05/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 108/2016. Titular: JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. D.N.I./Pasaporte: 25.077.842- E . Domicilio: Plaza Murillo Carreras, 6 14º 4. 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 16/05/2016. Normas Infringidas : 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 109/2016. Titular: ÁFRICA BERMÚDEZ APARICIO. D.N.I./Pasaporte: 24.864.782-B. Domicilio: Plaza Murillo Carreras, 6 14, 4. 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 16/05/2015. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 112/2016. Titular: CRISTIAN BERNAL ZUMAQUERO. D.N.I./Pasaporte: 77.236.475-Z. Domicilio: José Bisso, 12 2º D. 29003- Málaga. Fecha de la Denuncia: 20/05/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Expediente: MM 115/2016. Titular: M.^a JOSÉ GARCÍA POZUELO. D.N.I./Pasaporte: 38.803.601-W. Domicilio: . Velázquez, 32 5º Dcha. 24005 León. Fecha de la Denuncia: 22/05/2016. Normas Infringidas: 42 k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 Euros.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071-Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de enero de 2017.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.